

AVISO AL PUBLICO  
AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE PALMDALE  
EL DEPARTAMENTO DEL DESARROLLO ECONOMICO, DIVISION DE VIVIENDA  
INVITA AL PUBLICO PARA REVISAR Y COMENTAR REFERENTE A LA ENMIENDA DEL PLAN DE  
DESEMPEÑO ANUAL 2008-2009 Y LA PROPUESTA DE GASTOS DE LOS FONDOS DEL PROGRAMA DE  
ESTABILIZACION DE VECINDARIOS – (NSP por sus siglas en inglés)

Conforme al Plan de Participación de los Ciudadanos del Ayuntamiento de la Ciudad y los requisitos del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (U.S. Department of Housing and Urban Development (HUD)), este aviso se emite para invitar a la revisión y comentario público sobre la propuesta de enmienda al Plan de Desempeño Anual 2008-2009 del Ayuntamiento de la Ciudad de Palmdale por el cabildo municipal en Septiembre 7, 2011, para programar fondos recibidos de la venta de propiedades adquiridas a través del programa NSP.

El Ayuntamiento propone enmendar el Plan de Desempeño Anual 2008-2009 y la acción a tomar, si es aprobada por el Cabildo Municipal, se reprogramaran fondos a las siguientes actividades de NSP:

Disminuir Fondos de: Ingreso del Programa	(\$ <u>71,729</u> )
Incrementar Fondos a: Adquisición, Rehabilitación y Disposición de Unidades Vacantes	\$64,556
Administración del Programa (10%)	<u>7,173</u>
Total	<u>\$ 71,729</u>

Si el Cabildo Municipal del Ayuntamiento aprueba esta medida, enmendará el Plan de Desempeño Anual 2008-2009 la cual agregará la actividad de Reurbanizar Propiedades Demolidas o Vacantes y la reprogramación de fondos para la misma; y a su vez, disminuirá los fondos de la actividad de Adquisición, Rehabilitación y Disposición de Unidades Vacantes.

En conformidad con el Plan de Participación de los Ciudadanos aprobado por el Ayuntamiento, la norma de implementación 24 CFR 91.105 del Plan Consolidado y del período de revisión de la enmienda tal y como lo exigen las normas del NSP (por sus siglas en inglés), este aviso es emitido para solicitar revisión y comentarios del borrador de la enmienda al Plan de Desempeño Anual 2008-2009 del Ayuntamiento de la Ciudad de Palmdale.

Las personas que deseen expresar sus puntos de vista concernientes a las actividades propuestas anteriormente, están cordialmente invitados a asistir a la audiencia pública que se llevará a cabo en Septiembre 7, 2011, a las 7:00 P.M. en la Cámara del Cabildo Municipal ubicado en 38300 N. Sierra Hwy, Suite B, Ciudad de Palmdale; o pueden proporcionar comentarios por escrito al Ayuntamiento directamente al Departamento del Desarrollo Económico, División de la Vivienda, dirigidos a Sophia Reyes, Coordinadora del Departamento de Vivienda, 38250 Sierra Highway, Palmdale, CA 93550, no más tarde de Septiembre 7, 2011 y antes de las 4.00 P.M. Para mayor información comuníquese con Sophia Reyes, Departamento del Desarrollo Económico, División de Vivienda al (661) 267-5126.

El Ayuntamiento tiene como objetivo cumplir en todo con respecto a la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, tal y como se enmendó, la Ley de Americanos con Discapacidades (ADA) de 1990 y la Ley de Enmienda a ADA del 2008, la Ley de Vivienda Justa, y la Ley de Barreras Arquitecturales. Si usted necesita documentos públicos en un formato accesible, el Ayuntamiento hará lo posible dentro de lo razonable para dar cabida a su petición. Si usted requiere acomodo especial debido a alguna discapacidad para asistir o participar en una audiencia o junta, incluyendo aparatos auxiliares o servicios, por favor comuníquese a la Oficina del Secretario Municipal por lo menos 48 horas antes de la junta al (661) 267-5151.

Rebecca J. Smith  
Secretario Municipal

Publicado: Agosto 23, 2011